

SSP y Segob buscan garantizar voto a reclusos de centros penitenciarios

El Ciudadano · 29 de noviembre de 2023

Las dependencias y el INE acordaron compartir información sobre las personas privadas de la libertad



Las secretarías de Seguridad Pública (**SSP**) y Gobernación (**Segob**), sostuvo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional Electoral (**INE**), para garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad en los centros de **Reinserción Social**.

También puedes leer: [Encuestas combaten compra de voto y acarreos en Morena: AMLO](#)

El subsecretario de **Centros Penitenciarios**, Jorge Pérez Melchor, en el **Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C5i)**, señaló que estas acciones contribuyen a que la **prisión preventiva** no sea un obstáculo para que estas personas gocen de su derecho al voto.

Jorge Pérez destacó que las personas ejercerán el sufragio sólo para **presidente de la República** y el ejercicio contará con la participación de **observadores nacionales e internacionales**, la Comisión Estatal de **Derechos Humanos** y asociaciones civiles.

Por lo anterior, las dependencias y el INE acordaron compartir información sobre las personas privadas de la libertad. Además, se designarán enlaces para realizar visitas a los **centros penitenciarios** por parte del instituto, previo al periodo de votación.

Con esta mesa de trabajo, el gobierno presente, a través de la SSP, asume su compromiso de garantizar el reconocimiento y ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad y **abonar al voto en prisión preventiva.**

También puedes leer: Mi sucesora ganará por más de 31 millones de votos: AMLO

Foto: *Archivo El Ciudadano*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano